

LAS COMPETENCIAS CLAVE DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES EN MATERIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

*Para una adaptación de la práctica de las y los profesionales
del sector social a los derechos del niño*



BUREAU
INTERNATIONAL
DES DROITS DES ENFANTS

INTERNATIONAL
BUREAU
FOR CHILDREN'S RIGHTS

OFICINA
INTERNACIONAL DE
LOS DERECHOS DEL NIÑO

المكتب الدولي لحقوق الطفل

AGRADECIMIENTO

La elaboración de este marco sobre las principales competencias de las y los profesionales del trabajo social en los derechos y la protección del niño ha sido posible gracias a la participación y el apoyo de los asociados de todos los horizontes, a los que la Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR o la Oficina) desea expresar su más profunda gratitud.

La Oficina desea dar las gracias calurosamente a UNICEF, Terre des hommes Lausana y el Servicio Social Internacional por su trabajo con nosotros en este proyecto conjunto. Se debe dar un agradecimiento especial a las autoridades de Senegal y Benin por su acogida en los talleres de Dakar en 2014 y Cotonou en 2016. El IBCR también

agradece a todas las instituciones asociadas involucradas en este proceso, incluido el Movimiento Africano de Niños y Jóvenes Trabajadores, Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo, Grupo Regional para la Protección del niño y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

También es importante destacar la importante participación de decenas de profesionales de trabajo social, representantes de instituciones y ministerios, escuelas y universidades, así como de otros actores y actrices de los sistemas de protección del niño y la sociedad civil de una docena de países, que han contribuido generosamente a la reflexión y mejora de este repositorio.



PRÓLOGO

Cada día, miles de niños entran en contacto con profesionales sociales y equipos relacionados del área social, por muchas razones, a menudo complejas, ya sean víctimas, en contacto con la ley, en situaciones de discapacidad, separados de sus padres o como migrantes o desplazados. A veces incluso muchas de estas situaciones se cruzan simultáneamente.

Las y los trabajadores sociales son actores clave en el sistema de protección del niño. Su acogida, apoyo y acciones son esenciales en cualquier sistema de protección y pueden influir en gran medida en la trayectoria de vida de un niño.

Cuando se trata de trabajo social, no es necesariamente la falta de conocimiento de los derechos del niño lo que es el problema. Más allá del conocimiento teórico de las leyes y los textos frente a la protección del niño, es responsabilidad de las y los profesionales del trabajo social entender cómo aplicar este marco legislativo en su práctica diaria. Una traducción a su práctica profesional que a veces falta.

A fin de acompañar al niño de una manera que respete sus derechos y su interés superior, las y los trabajadores sociales deben conocer y dominar una gama de conocimientos y bienestar, combinados con conocimientos relevantes. Este enfoque integral tiene por objeto generar cambios importantes en el apoyo de los niños y su trayectoria en contacto con el trabajo social.

Con esto en mente, la Oficina ha comenzado a reflexionar sobre las competencias clave que los actores y actrices sociales deben dominar para garantizar una práctica adaptada a los derechos de la infancia. Con más de 25 años de experiencia en el fortalecimiento de los sistemas de protección del niño en todo el mundo, la Oficina ha desarrollado un reconocido saber-hacer (know-how).

Las competencias clave identificadas por la labor del IBCR y sus asociados consisten en establecer un objetivo en cualquier esfuerzo de fortalecimiento de capacidad. Mide los cambios reales e identifica posibles campos de acción.

La Oficina agradece el trabajo realizado con sus asociados en este proyecto, y espera que este repositorio sea útil y utilizado por muchos de sus actores y actrices involucrados en la protección de los niños de todo el mundo.



Guillaume Landry
Director General
Oficina Internacional de los Derechos del Niño

TABLA DE CONTENIDOS

05 - PARTE 1

¿POR QUÉ DEBERÍA FORTALECERSE LA CAPACIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES?

- 6 Una definición amplia del trabajo social
- 7 ¿Quiénes son los profesionales del sector social?

09 - PARTE 2

LOS ORÍGENES DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

- 10 Las competencias clave de las fuerzas de seguridad
- 11 IBCR y fortalecimiento de capacidades en trabajo social
- 12 Las competencias clave de jueces y fiscales

13 - PARTE 3

LA NOCIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

- 14 Definición
- 15 Formación para integrar las competencias clave
- 16 Mejor selección y evaluación de las y los trabajadores sociales

17 - PARTE 4

COMPETENCIAS CLAVE DE TRABAJO SOCIAL PARA LOS DERECHOS DEL NIÑO

- 18 Mejor acompañamiento a los niños en contacto con el sector social
- 19 Las competencias clave de los trabajadores sociales en sus tratos con un niño

25 - PARTE 5

ANEXOS

- 26 Acerca de IBCR
- 27 Publicaciones del IBCR

01

¿POR QUÉ DEBERÍA FORTALECERSE LA CAPACIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES?

01

El campo de la intervención social es particularmente complejo no sólo porque abarca una diversidad de entidades profesionales, sino también porque se refiere a una multiplicidad de contextos y poblaciones objetivo.

Ya sea que los niños sean víctimas de abuso, violencia, explotación o negligencia, separados de sus familias, con discapacidades o viviendo en la calle, pueden entrar en contacto con el dominio social de muchas maneras.

Las y los trabajadores sociales tienen un papel esencial en la protección del niño, siguiendo las políticas, procedimientos y estándares de atención existentes, y asegurando servicios de calidad accesibles, relevantes y eficaces para los niños y sus familias. Deben tener el mandato y la capacidad de actuar para tomar decisiones importantes en la vida del niño. Esta es la razón por la que las y los profesionales del sector social deben tener una descripción y comprensión claras de su papel y, lo que es más importante, las competencias prácticas para hacerlo.

La experiencia del proveedor de servicios sociales infantiles está particularmente influenciada por la calidad de sus interacciones con los actores y actrices de este sistema y por la forma en que aplican leyes y procedimientos. Por lo tanto, las iniciativas para seleccionar, capacitar y orientar al personal social deben centrarse más en las competencias técnicas a fin de ir más allá del simple conocimiento de la legislación y los procedimientos para la protección del niño, y centrarse en una visión más amplia, mucho más sensible a los derechos, necesidades y particularidades de los niños y niñas.

Por consiguiente, junto con sus asociados, la Oficina Internacional para los Derechos del Niño (IBCR o la Oficina) se ha embarcado en un proceso de definición de las competencias clave del personal del sector social para permitir que su práctica se adapte a los derechos del niño. Esto es parte del deseo de la Oficina de mejorar sus formas de trabajo mediante la estructuración, armonización y profesionalización de las prácticas de los miembros de un cuerpo profesional.

El fortalecimiento de capacidades de las y los profesionales del sector social que son llamados a intervenir con los niños han sido objeto de muchos proyectos ejecutados por el IBCR durante varios años. Hoy en día, el campo del trabajo social es parte de nuestra experiencia e integra muchos proyectos para satisfacer las necesidades de los socios sobre el terreno. Este desarrollo forma parte del enfoque multisectorial de la Oficina, que pone de relieve el papel esencial de las partes interesadas sociales en el sistema de protección del niño.

UNA DEFINICIÓN AMPLIA DEL TRABAJO SOCIAL

El trabajo social es un sector clave del sistema de protección del niño junto con los sectores de la justicia, la seguridad y la educación. Algunas personas dirán que el trabajo social es el sector fundamental del sistema, donde todas las intervenciones convergen para promover un enfoque integral cuyo objetivo principal es poner en marcha medidas que respeten los derechos y el interés superior del niño.

Desde una perspectiva general, el trabajo social hoy en día se define por varios criterios y se refiere a un vasto sistema de empleos, campos y servicios diseñado para satisfacer una multitud de necesidades. Sobre la base de la definición de *International Association of Schools of Social Work* (IASSW)¹ y de los principios establecidos en sus políticas institucionales, la Oficina define la labor

social con los niños como **una práctica profesional basada en los derechos del niño y la justicia social, cuyas áreas de intervención se refieren al apoyo de los niños, las familias, los grupos y las comunidades a fin de mejorar el bienestar² y la situación de los niños de manera sostenible, al tiempo que fortalece su poder para actuar tanto a nivel individual como social.**

Las y los trabajadores sociales del sistema de protección del niño suelen estar en la primera línea de la prevención, la detección, la denuncia y el apoyo a los niños en situaciones vulnerables o víctimas de diversas formas de violencia y abuso. Trabajan por el bienestar de todos los niños, es decir, para que los niños y las niñas puedan vivir en las condiciones necesarias para su desarrollo y el desarrollo de todo su potencial.

1. Disponible en francés en línea: http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_102447-10.pdf

2. En su sentido más amplio, el bienestar se refiere a un « Estado agradable resultante de la satisfacción de las necesidades del cuerpo y la calma de la mente » (en francés): <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/bien-être/9159>

¿QUIÉNES SON LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SOCIAL?

Una variedad de profesiones constituyen los recursos humanos profesionales del sector social. Para la Oficina Internacional para los Derechos del Niño, el personal de trabajo social reúne a actores y actrices del sector social, incluidos trabajadoras y trabajadores sociales de alto nivel y educadores especializados, así como otras profesiones transversales como criminólogos u otros actores comunitarios³.

También se observa que las personas a veces realizan tareas diarias y tienen responsabilidades exclusivamente relacionadas con la intervención con los niños, aunque no necesariamente tienen formación académica en este campo o incluso formación profesional en absoluto. Estos individuos generalmente se identifican como

parte de los llamados recursos «paraprofesionales» que están muy presentes en algunas estructuras comunitarias privadas.

Las competencias clave discutidas en esta guía se basaron en una visión transversal del trabajo social y, por lo tanto, se refieren a las competencias transversales aplicables, en diversos grados, a todos los perfiles de las partes interesadas. El enfoque de fortalecimiento de capacidades permite, a través de competencias clave, eliminar los límites dentro del sector social. En este sentido, el IBCR utilizará los términos «intervenedores sociales» y «trabajadoras sociales», «trabajadores sociales», «profesionales del trabajo social» o «agentes sociales» para referirse a quienes trabajan en el ámbito social con los niños.



3. Los «trabajadores sociales graduados» son «actores que trabajan como trabajadores sociales» y que tienen «títulos de trabajo social certificados». Los «intervenedores sociales» son «actores con profesión en el ámbito social de la protección de la infancia pero que no tienen un título certificado en trabajo social». Los «actores comunitarios» son aquellos «que no tienen una profesión en el campo del trabajo social pero que trabajan en el ámbito social de la protección de la infancia, debido a su proximidad y su papel «natural» como miembro de la comunidad». (Extracto de el informe del Taller Regional de Reflexión sobre las Competencias Clave y el Fortalecimiento del Recurso Humano para la Protección de la Infancia en África Occidental y Central, página 10)

¿QUIÉNES SON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN CONTACTO CON LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS SOCIALES?

El trabajo social involucra a una amplia variedad de niñas y niños que se enfrentan, en diferentes grados, a situaciones que amenazan o arriesgan su bienestar y desarrollo. Como tal, todos los niños pueden ser objeto de trabajo social, ya sea de forma preventiva o como resultado de informar de una situación particular.

Estos son algunos ejemplos de situaciones infantiles por las que generalmente se busca la intervención social:

- Víctimas infantiles (delitos, violencia física, psicológica o sexual, abuso, maltrato, explotación, trata, matrimonios forzados, tabúes, etc.)
- Niños en contacto con la ley (víctimas, testigos o en conflicto con la ley)
- Niños con discapacidades
- Niños separados de sus padres o huérfanos
- Niños que viven en la calle y/o en «pandillas»
- Niños que han sido reclutados en conflicto armado
- Niños desplazados o migrantes
- Niños en situación de pobreza (económicos, sociales)
- Niños con problemas de salud física y/o mental
- etcétera.



Por lo tanto, el objetivo principal del enfoque del IBCR es identificar las competencias clave que deben dominar los trabajadores sociales para interactuar adecuadamente con cualquier niño que precise servicios sociales, de conformidad con los derechos del niño. Esta lista de competencias clave se detalla en términos de conocimientos, competencias y actitudes. A largo plazo, estas competencias clave se utilizarán para establecer actividades de aprendizaje y tutoría para la profesión, y para medir los cambios deseados no sólo en términos de conocimiento, sino también, y sobre todo, en términos de saber-hacer (know-how) y saber-ser.

Un enfoque basado en competencias es tan importante para la formación como evaluar el desempeño de las y los trabajadores sociales que interactúan con el niño en contacto con instituciones sociales. Este informe describe las competencias clave identificadas para las y los trabajadores sociales y el contexto de su determinación, sabiendo que este proceso forma parte de un enfoque más amplio, ya que afecta a todos los sectores del sistema de protección del niño.

02

LOS ORÍGENES DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

02

El interés de la Oficina Internacional de los Derechos del Niño en la definición de marcos clave de competencias para comprender mejor los objetivos de fortalecimiento de capacidades de las y los profesionales que interactúan directamente con los niños no es nuevo. La creación de esta guía forma parte de un enfoque integral para identificar las competencias clave de cada

sector del sistema de protección del niño para adaptar la práctica a los derechos del niño.

Así, este trabajo se llevó a cabo para las fuerzas de seguridad y para magistrados y magistradas, y se creó un repositorio de competencias para cada una de estas categorías de profesionales (ver anexo p.27).

SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL NIÑO

No importa dónde esté en el mundo, cada niño evoluciona dentro de un sistema protector de niñas y niños, mujeres y hombres con roles y responsabilidades en un ambiente protector. Como defensores de sus propios derechos, los niños están en el corazón mismo de este sistema, en el que las familias, la comunidad, el Estado y la comunidad internacional intervienen de manera formal e informal. Cualquier paso para fortalecer los sistemas de protección del niño debe tener en cuenta estas diferentes esferas de intervención y equiparlas para que cada actor - el tendero, abuelos, hermana o hermano, legislador, maestro, vecino, oficial de policía, abogado, líder tradicional o religioso o periodista - desempeña plenamente su papel de promover y proteger al niño. Es importante señalar aquí que el sistema social es una parte integral del sistema de protección, al igual que el sistema escolar, el sistema de salud o el sistema comunitario.



LAS COMPETENCIAS CLAVE DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD⁴

En sus esfuerzos por sensibilizar a los profesionales sobre los derechos del niño, en colaboración con la Organización Internacional de la Francofonía y Francopol,

la Oficina comenzó a identificar en 2009 la existencia de lagunas en la formación de las fuerzas policiales en algunos países francófonos de África. Si bien las y los policías

parecían haber dominado el vocabulario y la terminología asociados con los derechos del niño en general, a veces faltaba la comprensión de su significado, aplicación y adhesión concreta a los principios que emanan de él.

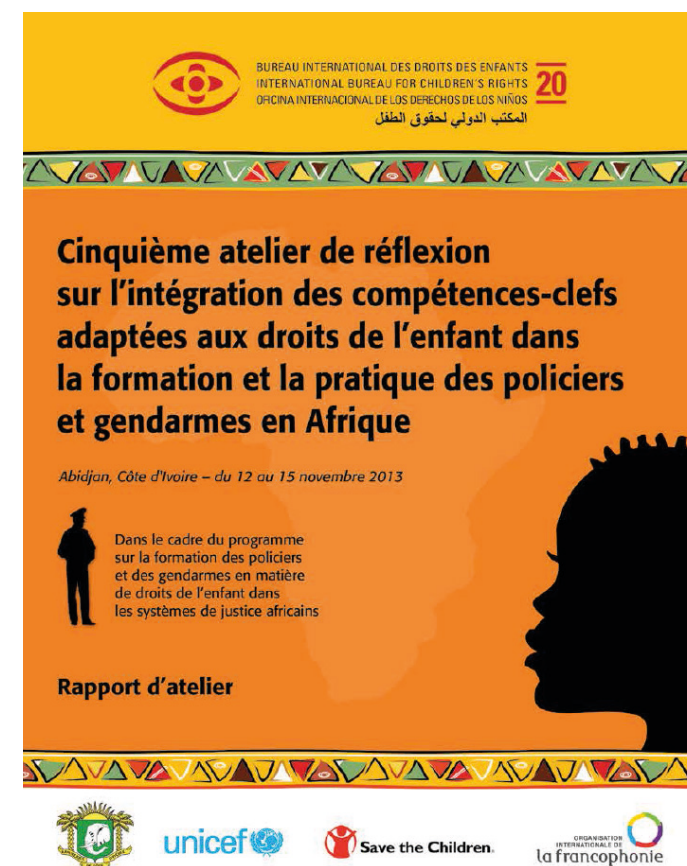
Sobre la base de estas observaciones, se llevaron a cabo diversos talleres, incluido un análisis del marco para la formación de las fuerzas de seguridad sobre los derechos de la infancia. Sobre la base de los hallazgos e intercambios de estos talleres, (especialistas sociales y judiciales, psicólogos, miembros de los servicios de seguridad, funcionarios de las Naciones Unidas, representantes de la sociedad civil y autoridades políticas y más de 60 directores de escuelas de policía y gendarmería) fueron desarrollados y validados por la especialidad de competencias clave aplicables a las fuerzas de seguridad en el ámbito de los derechos de la infancia.

El repositorio que se elaboró se puso a disposición de los asociados para facilitar la integración del enfoque específico de competencias de los derechos del niño en los marcos de formación de las fuerzas de seguridad de los países interesados. Se convirtió así en un repositorio internacional, que serviría tanto a la labor de la Oficina como a muchas otras organizaciones internacionales especializadas en la promoción de los derechos del niño dentro de los sistemas de justicia y protección del niño.

IBCR Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TRABAJO SOCIAL

Las acciones del IBCR en el ámbito del trabajo social con los niños se refieren principalmente al fortalecimiento de la capacidad de los agentes sociales y al fortalecimiento de los sistemas de protección a través, entre otras cosas, de la realización de estudios y cartografías de formación existentes, el apoyo al desarrollo de métodos operativos multisectoriales⁵ y kits de formación dedicados.

Entre 2014 y 2016, la Oficina se asoció con UNICEF, Terre des hommes Lausanne y el Servicio Social Internacional para adoptar un enfoque similar con las fuerzas de seguridad, centrándose esta vez en las competencias clave de las y los profesionales sociales. Esta iniciativa sigue las recomendaciones del estudio de cartografía patrocinado por UNICEF realizado por la Red de Aprendizaje del CPC sobre capacitación en trabajo social⁶ («Formación en recursos humanos en servicios sociales: región de África



central y occidental»). Este estudio reveló una amplia variedad en la oferta y calidad de la formación en trabajo social disponible en los países de la región, así como la falta de armonización entre las diversas capacitaciones. En junio de 2014 se celebró en Dakar (Senegal) un primer taller de intercambio para permitir a las distintas agencias participantes compartir sus enfoques y comprensión de las cuestiones relacionadas con este campo profesional.

Se trató de un taller regional de orientación en el que participaron nueve escuelas y universidades de siete países de la región⁷ así como representantes de las cuatro principales organizaciones internacionales implicadas. Este primer taller permitió a los participantes trabajar en los resultados del estudio, pero también acordar una comprensión común del papel del personal de servicios sociales en África Occidental en la protección de la infancia.

4. Por «fuerzas de seguridad» nos referimos a las instituciones públicas con la misión de garantizar la protección y seguridad del Estado y sus ciudadanos. Según el modelo administrativo de cada estado, el término incluye la policía, gendarmería, guardias nacionales, fuerzas paramilitares, servicios de inteligencia y cuerpos similares. Las fuerzas de defensa, por otro lado, incluyen a las fuerzas armadas.

5. Los métodos de funcionamiento se definen como todas las especificaciones, procedimientos internos y protocolos intersectoriales (a menudo denominados procedimientos operativos estandarizados), que dictan y formalizan los procedimientos dentro de un servicio, un organismo profesional o un sistema, especificando cómo llevar a cabo intervenciones efectivas de conformidad con las normas internacionales.

6. Disponible aquí (en francés-: <http://www.cpcnetwork.org/wp-content/uploads/2014/11/Formation-de-la-ressource-humaine-dans-les-services-sociaux-12-novembre-2014.pdf>)

7. A saber, Côte d'Ivoire, Ghana, Benin, Burkina Faso, Guinea-Bissau, Senegal y Mauritania.

También dio lugar a debates preliminares sobre las competencias clave de las y los trabajadores sociales.

A continuación, se desarrollaron estudios de caso en varios países para comprender mejor el marco de formación y competencias de los trabajadores sociales. En abril de 2016, se llevó a cabo un taller regional en Cotonou, Benin, que reunió a miembros de instituciones ministeriales, universidades, escuelas de formación en trabajo social, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones asociadas al proyecto. Al final de este taller, una serie de

competencias clave específicas para las y los profesionales sociales en sus intervenciones con niños fueron validadas por representantes de una docena de países de África Occidental y Central y las cuatro organizaciones participantes. Desde entonces, la Oficina ha sido capaz de desarrollar este marco para detallarlo en términos de conocimiento, saber-hacer y saber-ser, y lo está utilizando en una docena de países donde se están llevando a cabo reformas institucionales para consolidar la profesionalización de las y los profesionales en el ámbito social.



Taller regional en Cotonou, Benin, 2016

LAS COMPETENCIAS CLAVE DE JUECES Y FISCALES



COMPETENCIAS CLAVE DE FISCALES Y JUECES SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Para una adaptación de la práctica de magistrados y magistradas a los derechos del niño.



Basándose en sus experiencias previas con las fuerzas de seguridad y los profesionales sociales, la Oficina inició una tercera fase en 2016 en su labor para reflexionar sobre la determinación de un repositorio de competencias clave, esta vez centrándose en el papel de jueces y fiscales.

países que han comenzado una revisión de la capacitación de sus jueces y fiscales en el campo de los derechos del niño, a saber, Burkina Faso, Costa Rica y la República Democrática del Congo. En este trabajo preliminar participaron especialistas del personal de la oficina central de Montreal, así como especialistas desplegados sobre el terreno. Este proceso también ha movilizado a jueces, fiscales y otras partes interesadas en los sistemas de justicia para niños de estos países para informar esta reflexión a través de sus necesidades y experiencias.

Como resultado de este trabajo preliminar, se ha creado un borrador del repositorio de competencias clave para jueces y fiscales sobre los derechos del niño y ha sido objeto de dos talleres de debate destinados a mejorar y validar este repositorio. El informe final que describe este proceso y sus resultados se publicó en su versión completa en 2018 (ver anexo p.27).

El IBCR pudo desarrollar este enfoque a través de diversos talleres para el desarrollo, elaboración y validación de procedimientos operativos y kits de capacitación en tres

LA NOCIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

DEFINICIÓN⁸

El término «competencia» abarca todos los conocimientos, experiencia, aptitudes y comportamientos necesarios para desempeñarse eficazmente en un trabajo, rol o situación. Las competencias representan un conjunto de características, actitudes, habilidades, aspectos de la propia persona o comportamientos que una persona posee o puede adquirir⁹.

Competencias personales, es decir, cualidades humanas intrínsecas o competencias generalmente requeridas para ser admitido en una profesión (por ejemplo, Integridad, diplomacia, etc.), **competencias técnicas o especiales**, que permiten al profesional realizar una tarea específica o actuar adecuadamente en una situación particular (por ejemplo, entender las necesidades del niño, tomar una decisión adaptada al interés superior del niño, etc.). Por lo tanto, el término «competencia» podría definirse como «*la capacidad de hacer algo a través del conocimiento, las competencias y las actitudes*».

El término competencia incluye tres tipos de conocimientos:

- **Saber** en sí, que corresponde al conocimiento
- El **saber-hacer**, que corresponde a la capacidad de actuar sobre la base del conocimiento y aplicarlo de una manera concreta (el saber-hacer es sinónimo de habilidad, de know-how)

- **Saber-ser**, que corresponde a todas las cualidades, actitudes y comportamientos que permiten resaltar estas habilidades; conocimientos pueden ser innatos o adquiridos a través de la formación o la experiencia

Es la adición de estas competencias lo que permite una configuración coherente e integral para que un profesional -en este caso, las y los trabajadores sociales- pueda desempeñar realmente su papel, particularmente en la adaptación de sus prácticas a los derechos del niño.

La identificación de competencias clave en un área implica la compilación de una lista de competencias profesionales a adquirir con el fin de poder realizar tareas de la manera más satisfactoria posible, al tiempo que las define de acuerdo con un análisis riguroso de la situación laboral. Debe prestarse especial atención a la formulación, de modo que el lenguaje se adapte, pero también que la competencia y su descripción cubran los tres tipos de conocimientos (conocimiento, saber-hacer o know-how y saber-ser) de acuerdo con una tabla de contenidos coherente. La lista puede ser muy larga, por lo que es importante orientar adecuadamente estas competencias y destacar aquellas que son esenciales para la consecución del mandato de las y los profesionales interesados. Por lo tanto, este marco de competencias puede variar de un contexto a otro, pero hay una base común para todas las y los intervinientes del área social de todo el mundo.

EJEMPLOS DE SABER, SABER-HACER Y SABER-SER

Ejemplo asociado a la competencia de comunicación con el niño específica del campo social:

- **Un ejemplo de saber:** Conocimiento de las técnicas de comunicación «Conocer técnicas de entrevista y estrategias de comunicación específicas para intervenciones con niños»
- **Un ejemplo de saber-hacer:** la capacidad de utilizar estas técnicas de manera efectiva «Adoptar comportamientos y actitudes adaptadas a las características del niño»
- **Un ejemplo de saber-ser:** ciertas cualidades que promueven la comunicación «Empatía, Gran capacidad auditiva, paciencia»

Ejemplo asociado a la competencia en el uso eficaz y adecuado de los instrumentos de trabajo:

- **Un ejemplo de saber:** conocimiento de instrumentos de trabajo «para saber archivar y gestionar información sobre los niños acompañados»
- **Un ejemplo de saber-hacer:** la capacidad de utilizar estos instrumentos de trabajo de manera efectiva y apropiada «para abordar adecuadamente los documentos normativos sobre la protección y los derechos del niño»
- **Un ejemplo de saber-ser:** ciertas cualidades que promueven el uso eficiente y adecuado de los instrumentos de trabajo «discreción, rigor, sentido de observación»

8. Se proponen las siguientes definiciones para facilitar la comprensión de este informe, pero no representan necesariamente significados convencionales.

9. En referencia a la definición ofrecida por *Interagency Working Group on Emergency Capacity Building dans Humanitarian Competencies Study*, 2006.

¿Para qué sirven las competencias clave?

Establecer un repositorio de competencias claro puede ser muy útil y, por ejemplo, permitir que las autoridades de contratación evalúen mejor las calificaciones que los candidatos necesitan, y que los supervisores apoyen a su personal en la creación de su capacidad para optimizar su rendimiento. Un conjunto bien definido de competencias clave también ayuda a informar los planes de estudio y medir los cambios que la capacitación debe generar. También proporcionan un estándar en la prestación de servicios, para proteger mejor al público, evaluar los servicios, las prácticas de reforma y, en este contexto, colocar la experiencia del niño en el centro de la organización del trabajo y el servicio. En resumen, la adopción de un repositorio de competencias clave permite a un organismo profesional estructurar y estandarizar su intervención con el niño.

Para el IBCR, las competencias clave de los trabajadores sociales deben ser capaces de reflejar nuestra visión del trabajo social, centrándose principalmente en los derechos y necesidades del niño, y en la aplicación efectiva de estas competencias en la práctica. Por lo tanto, el desarrollo de estas competencias clave está en el centro de nuestras iniciativas para desarrollar la capacidad en el trabajo social.



FORMACIÓN PARA INTEGRAR LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son particularmente útiles para la formación del personal del sector social, tanto en el contexto de la formación inicial para los nuevos reclutas como en la formación continua del personal actual, ya que son una piedra angular del esfuerzo de fortalecimiento de capacidades del personal.

Un sector social eficaz y legítimo sólo puede existir cuando se establece una relación de confianza entre él y la sociedad. Sin embargo, tal relación sólo es posible si las personas perciben el carácter ético y profesional de los comportamientos de las y los trabajadores sociales, de ahí la importancia de mejorar la formación basada en la práctica y basada en las competencias clave a adquirir para adaptar las intervenciones a los derechos del niño.

En cuanto a la formación, esto significa diseñar módulos, currículos, talleres y cursos que identifiquen los objetivos según este repositorio de competencias desde el principio. Por ejemplo, la capacitación en competencias para los trabajadores sociales tendría que cumplir necesariamente una serie de criterios, tales como:

- Hacer objetivos claros de formación, refiriéndose específicamente a la adquisición de los conocimientos, competencias y actitudes requeridas
- Articular actividades durante el ejercicio formativo sobre la integración medible de este conocimiento, saber-hacer y saber-ser
- Recuerde en los mensajes clave la importancia de la coherencia en la combinación de los diferentes conocimientos, saber-hacer y saber-ser específicos dirigidos por esta actividad o módulo
- Equilibrar la energía y el tiempo dedicados a transmitir cada competencia clave con el fin de fortalecer la integridad de la adaptación de las prácticas de las partes interesadas a los derechos del niño
- Centrar las diversas dimensiones de la evaluación en torno a la medición del cambio para ver no sólo los conocimientos, sino también las competencias y actitudes requeridas



MEJOR SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES

Para saber si un profesional tiene o no una competencia, es importante evaluarla preparando una guía de evaluación de antemano. Esto se refiere a su desempeño profesional, pero también a su comportamiento.

Para ello, es posible utilizar diferentes métodos:

- Incluir el comportamiento esperado por parte del personal (como en las Competencias para el futuro de las Naciones Unidas¹⁰)
- Especifique los diferentes comportamientos correspondientes al nivel de responsabilidad del profesional - con tres niveles: elemental, intermedio, avanzado¹¹

- Para indicar comportamientos satisfactorios, en respuesta a la competencia declarada, y los que no son¹²
- Dividir cada habilidad en saber, saber-hacer y saber-ser¹³

Sea cual sea la técnica elegida, por lo tanto, es posible utilizar una red de competencias, como la propuesta aquí por el IBCR, para permitir no sólo apoyar la selección de solicitudes o contratación, sino también evaluar el desempeño de las actividades sociales e intervenir socialmente y desarrollar e implementar la formación profesional inicial y continua.

10. Para obtener más información sobre las competencias para el futuro de las Naciones Unidas, véase (en francés): https://careers.un.org/lbw/attachments/competencies_booklet_fr.pdf

11. Este es el enfoque adoptado por *Child Protection in Emergencies Competency Framework* por la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria. Ver (en inglés): <http://cpaor.net/sites/default/files/cp/Inter-agency-CPIE-Competencies-Final-ENG.pdf>.

12. *Humanitarian Coordination Competencies* o *Alaskan Core Competencies for Direct Care Workers in Health and Human Services*. Para obtener el texto completo, consulte (en inglés): https://www.wiche.edu/info/publications/Alaskan_Core_Competencies_Assessment_Tools_2011.pdf.

13. Como es el caso en el curso de «técnicas policiales» de acuerdo con el enfoque de competencia en Maisonneuve College. Ver (en francés): <http://www.enpq.qc.ca/futur-policier/programme-de-formation-initiale/approche-par-competences.html>

El proceso de adopción de un conjunto de competencias clave debe seguir un enfoque constructivo, basado en la perspectiva y el intercambio de experiencias. Este enfoque permite que la reflexión evolucione a medida y con el tiempo y, por lo tanto, defina una cuadrícula de competencia completa y aplicable para todos. Por lo tanto, el resultado del trabajo colectivo, la cuadrícula que se presenta a continuación pretende ser universal. En muchos países, una de las principales

dificultades no es la ausencia de textos, sino la falta de un marco específico que explique cómo aplicar los textos de manera concreta. Con esta guía, los trabajadores sociales podrán tener un repositorio común que les permita aplicar los derechos del niño de una manera adecuada. Debido a las diferentes prácticas país a país y diversos contextos, esta red de competencias sigue siendo flexible y se puede adaptar para que los procedimientos permanezcan siempre centrados en los derechos del niño.

MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS EN CONTACTO CON EL SECTOR SOCIAL

Partir del punto de vista del niño

Si bien los antecedentes del niño pueden variar según los diferentes perfiles, no hay un procedimiento «ideal». Observamos que el procedimiento es a menudo engorroso y que el respeto de los derechos del niño es a menudo un verdadero desafío en la conducción de apoyo social. Asegurar que el interés superior del niño sea debidamente tomado en cuenta y que la participación del niño sea significativa y efectiva en la experiencia general de trabajo social es una preocupación crítica para determinar cómo hacerlo.

Si bien es importante adaptar y simplificar el procedimiento y encontrar soluciones adecuadas lo antes posible, la adopción del punto de vista del niño es esencial. Las competencias clave deben especificarse y articularse

en relación con los niños, al tiempo que reflejan sus necesidades durante el procedimiento, a fin de adaptarse verdaderamente. Por lo tanto, estas competencias clave se definen sobre la base de los principios rectores y los derechos del niño.

El interés superior del niño, su participación y los demás principios se encuentran así de manera transversal en el conjunto de las habilidades.

En última instancia, si las competencias identificadas están plenamente integradas y aplicadas, los niños deben observar y sentir cambios concretos en su experiencia de trabajo social.

LAS COMPETENCIAS CLAVE DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN SUS TRATOS CON UN NIÑO

Estas son las siete competencias clave para adaptar la práctica de los fiscales y jueces a los derechos del niño. La siguiente tabla muestra cada una de estas competencias en conocimientos, saber-hacer (know-how) y saber-ser.

Competencia 1

Promover y hacer valer los derechos del niño

Competencia 2

Intervenir éticamente y de acuerdo con las normas éticas

Competencia 3

Interactuar y comunicarse eficazmente con el niño

Competencia 4

Ser capaz de adaptar la intervención a las necesidades y situación del niño

Competencia 5

Colaborar con otros actores (incluidos los de trabajo social) y coordinar eficazmente las intervenciones

Competencia 6

Uso adecuado de herramientas de trabajo específicas del trabajo social

Competencia 7

Comunicarse y trabajar con familias, grupos y comunidades



SABER

<p>COMPETENCIA 1 <i>Promover y hacer valer los derechos del niño</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender las implicaciones prácticas de los cuatro principios rectores de la CDN • Comprender los conceptos de promoción y protección del niño ; Sistema de protección del niño • Conocer el marco legislativo internacional (leyes y normas) para la promoción y protección de los derechos del niño (incluida la legislación sobre la justicia de los menores) • Conocer los marcos jurídicos e institucionales para la promoción y protección del niño a nivel local • Para el trabajador, conozca sus necesidades de actualización de conocimientos y capacitación • Conozca las fuentes de información y los programas de educación continua
<p>COMPETENCIA 2 <i>Intervenir éticamente y de acuerdo con las normas éticas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los valores éticos y las reglas éticas aplicables al trabajo social con los niños • Conocer los marcos normativos nacionales e internacionales para la práctica de ocupaciones relacionadas con el trabajo social con niños • Conocer el Código de Ética o código de conducta en el trabajo social, • Conocer los conceptos de dignidad, integridad, igualdad, seguridad, transparencia, confidencialidad y rendición de cuentas • Conocer las normas y códigos internos aplicables a la estructura de asignación
<p>COMPETENCIA 3 <i>Interactuar y comunicarse eficazmente con el niño</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conozca las técnicas de entrevista y las estrategias de comunicación específicas para las intervenciones con niños • Comprender las reglas que rigen el testimonio de los niños y los procedimientos requeridos • Entender los contextos sociocultural y familiar del niño • Saber qué alojamientos están disponibles para los niños en situaciones especiales
<p>COMPETENCIA 4 <i>Ser capaz de adaptar la intervención a las necesidades y situación del niño</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las principales características y necesidades de las principales fases del desarrollo infantil • Conocer las diversas dimensiones del desarrollo infantil • Conozca los factores que pueden tener un impacto positivo y negativo en el desarrollo de un niño • Conocer los determinantes de la salud mental y el bienestar psicosocial a través de un enfoque holístico y sistémico • Conocer los factores de discriminación y las medidas que deben ponerse en marcha para hacer frente a la discriminación • Conocer los perfiles de los niños vulnerables y sus principales características (víctimas, testigos, conflicto con la ley y niños en situaciones de riesgo para su desarrollo) • Conocer los distintos abusos y violencia cometidos contra menores (incluida la violencia de género) • Saber qué considerar para determinar el interés superior del niño • Conocer técnicas de resolución y mediación de conflictos (nivel individual) • Conocer medidas extrajudiciales y alternativas a la detención • Conozca las técnicas de animación grupal y las técnicas de mantenimiento familiar • Conocer los pasos en el proceso de reintegración y sus parámetros • Conocer las técnicas de recopilación de información • Conocer los parámetros de la encuesta social y los componentes de un plan Intervención

<p>COMPETENCIA 5 <i>Trabajar con otros sectores y coordinar eficazmente las intervenciones</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los sectores implicados en el sistema de protección del niño y los servicios que se ofrecen en cada sector, incluidos otros servicios sociales, la red comunitaria y los servicios descentralizados • Conocer y comprender roles, límites sectoriales, así como puntos de convergencia y superposiciones intersectoriales • Conocer las medidas extrajudiciales y sus condiciones de aplicación • Conozca las personas clave -recursos que trabajan en los diferentes servicios sectoriales • Conozca los procedimientos operativos y herramientas actuales para el proceso y los procedimientos de apoyo y referencia de un niño • Conocer los detalles del enfoque integrado en el apoyo a la infancia y su valor añadido
<p>COMPETENCIA 6 <i>Utilizar instrumentos de trabajo de manera efectiva o adecuada</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el marco jurídico y normativo, y las políticas nacionales para la protección de los niños y la justicia de los menores • Conocer las herramientas (formularios) de gestión de casos que involucran a un niño (herramientas estadísticas, plan de intervención, informes de seguimiento, informe de evaluación, etc.) • Conozca los sistemas de gestión de datos multisectores sobre protección del niño • Saber cómo archivar y administrar información sobre los niños acompañados
<p>COMPETENCIA 7 <i>Comunicarse y trabajar con grupos y comunidades</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las técnicas y estrategias de intervención y comunicación con los grupos • Conozca el contexto sociocultural, los recursos formales e informales y los líderes comunitarios • Conozca las herramientas de recopilación de datos y las herramientas de evaluación y diagnóstico de la comunidad • Conocer técnicas de resolución y mediación de conflictos (nivel colectivo) • Conocer acciones y técnicas de prevención • Conocer las acciones y técnicas de promoción y sensibilización • Conocer técnicas de formación • Conocer los signos de vulnerabilidad dentro de la familia y la comunidad • Conocer estructuras clave de la sociedad civil y líderes comunitarios

SABER- SER

<p>CALIDADES Y APTITUDES</p>	<p>Motivación • Asertividad • Disponibilidad • Rigor • Pragmatismo • Apertura de la Mente • Respeto a los demás • Integridad y Transparencia • Compromiso • Neutralidad • Flexibilidad • Creatividad • Curiosidad • Profesionalismo • Discreción • Humildad • Perspicacia</p>
<p>HABILIDADES</p>	<p>Discernir • Capacidad para tomar decisiones • Capacidad adaptativa • Sentido del análisis • Empatía • Gran capacidad auditiva • Sentido de la diplomacia • Paciencia • Competencias relacionales y comunicativas • Sentido de la observación • Sentido de la iniciativa • Trabajo en equipo</p>

SABER-HACER (KNOW-HOW)

<p>COMPETENCIA 1 <i>Promover y hacer valer los derechos del niño</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar y poner en práctica los cuatro principios rectores del CRC y los derechos del niño • Explicar y comunicarse sobre las implicaciones del respeto de los derechos del niño • Explicar y aplicar los requisitos de la legislación internacional, regional y nacional sobre los derechos del niño y la justicia de los menores • Participar en la formación continua y el reentrenamiento de conocimientos sobre los derechos del niño
<p>COMPETENCIA 2 <i>Intervenir éticamente y de acuerdo con las normas éticas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar las reglas éticas y éticas para el trabajo social • Explicar los conceptos de dignidad, integridad, igualdad, seguridad, transparencia, confidencialidad y rendición de cuentas • Entender y adoptar comportamientos y actitudes éticas que respeten las normas éticas, incluido el respeto a la dignidad, la integridad y la igualdad de todos los niños • Comprender por qué e informar sobre las medidas adoptadas contra los niños
<p>COMPETENCIA 3 <i>Interactuar y comunicarse eficazmente con el niño</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar eficazmente técnicas de entrevista y estrategias de comunicación específicas para intervenciones con niños • Teniendo en cuenta el contexto familiar y sociocultural del niño en la comunicación • Crear una relación y un clima de confianza con el niño • Adoptar comportamientos y actitudes adecuadas a las características del niño • Identificar y utilizar las adaptaciones necesarias para los datos del niño
<p>COMPETENCIA 4 <i>Ser capaz de adaptar la intervención a las necesidades y situación del niño</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer el uso adecuado de conceptos y conocimientos aprendidos sobre diferentes perfiles y desarrollo infantil • Identificar y aplicar adecuadamente técnicas y estrategias de intervención centradas en los niños que respeten el interés superior del niño y se adapten a su nivel de desarrollo, necesidades, situación y género • Creación de un entorno amigable con los niños y sensible • Uso eficaz de técnicas de resolución y mediación de conflictos (nivel individual) • Aplicar adecuadamente medidas extrajudiciales y alternativas a la detención • Hacer un uso adecuado de las técnicas de animación grupal • Comprender las características de las etapas del proceso de reintegración y tomar en cuenta estos pasos en el plan de intervención • Comprender el contenido y el propósito de la encuesta social • Realizar encuestas sociales pertinentes que respeten los derechos del niño • Desarrollar e implementar planes de apoyo relevantes • Trabajar eficazmente con la familia del niño siempre que sea posible en el mejor interés del niño

<p>COMPETENCIA 5 <i>Trabajar con otros sectores y coordinar eficazmente las intervenciones</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tenga en cuenta, en la práctica, las respectivas funciones y responsabilidades de los sectores implicados en el sistema de protección del niño, los servicios ofrecidos por cada sector y las limitaciones inherentes a cada sector • Utilice un directorio actualizado de contactos y servicios disponibles a nivel local, regional y nacional. • Diseñar, desarrollar y utilizar eficazmente mapas de actores del sistema de protección, personas de recursos y servicios disponibles • Trabajar en colaboración con contactos clave de diferentes servicios sectoriales • Explicar, aplicar y promover los procedimientos operativos y herramientas actuales para el proceso y los métodos de acompañamiento y referencia • Promover la importancia del papel de los trabajadores sociales y los trabajadores sociales en el sistema de protección • Comprender el valor añadido y utilizar el enfoque integrado para apoyar a los niños • Hacer un uso adecuado de los sistemas de gestión de datos multisectoriales en
<p>COMPETENCIA 6 <i>Utilizar instrumentos de trabajo de manera efectiva o adecuada</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear herramientas de gestión de casos relevantes según sea necesario • Hacer un uso adecuado de las herramientas de gestión de casos (herramientas estadísticas, plan de respuesta, informes de seguimiento, informe de evaluación, informes de actividad, etc.) • Gestionar la información y archivar los expedientes sobre los casos que involucran a un niño de una manera que respete los derechos del niño • Adecuadamente y de acuerdo con los derechos del niño, accesorios y equipos para intervenciones que involucren a un niño • Utilizar adecuadamente documentos normativos sobre la protección y los derechos del niño
<p>COMPETENCIA 7 <i>Comunicarse y trabajar con grupos y comunidades</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas y estrategias de intervención y comunicación dentro de los grupos • Adaptar las intervenciones al contexto sociocultural del niño • Influir y trabajar eficazmente con los líderes comunitarios • Utilice eficazmente herramientas de recopilación de datos basadas en la comunidad y herramientas de evaluación y diagnóstico • Uso eficaz de técnicas de resolución de conflictos de mediación (nivel colectivo) • Identificar e implementar acciones y técnicas de prevención relevantes y eficaces • Identificar e implementar acciones y técnicas de promoción y sensibilización relevantes y eficaces • Hacer un uso adecuado de las técnicas de entrenamiento • Detectar situaciones vulnerables dentro de familias y comunidades que afectan o pueden afectar a los niños • Proponer e implementar estrategias de protección eficaces que involucren a familias y comunidades • Intervenir eficazmente con grupos y comunidades para el bienestar y una mejor protección de los niños y niñas



05

ANEXOS

05



ACERCA DE IBCR

La Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR) es una organización no gubernamental internacional establecida en 1994 en Montreal. Su misión es proteger y promover los derechos del niño, de conformidad con los compromisos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos. Junto con un equipo de especialistas, el IBCR ha desarrollado sus conocimientos técnicos y ha implementado varios proyectos de alcance internacional, regional y nacional en unos 40 países, abarcando las áreas de justicia para niños, explotación y violencia contra niños y niñas en situaciones de emergencia.

Hasta la fecha, la Oficina ha desarrollado proyectos en seis idiomas diferentes y ha logrado resultados duraderos trabajando con tomadores de decisiones del ámbito público. Como parte de estos diversos proyectos, el IBCR proporciona apoyo técnico adaptado a la infancia y las cuestiones de género a instituciones de capacitación especializadas (academias policiales o militares, escuelas judiciales y escuelas de trabajo social). A través de sus actividades de promoción, el IBCR tiene por objeto promover la integración de cursos permanentes, obligatorios y evaluados sobre los derechos de la infancia en los programas nacionales de formación. También lleva a cabo actividades de investigación aplicada en parte, mapeando sistemas de protección del niño. El IBCR también está trabajando para fortalecer la colaboración entre los diferentes sectores implicados en la protección de los derechos de la infancia, incluidos los proyectos de lucha contra la violencia sexual y de género, mediante la creación de grupos de trabajo multisectorial y el desarrollo

participativo de procedimientos operativos estándar que regulen sus interacciones.

La Oficina aboga por un enfoque inclusivo y sistémico de la protección del niño. Para ello, equipa y equipa a las actrices y actores interesados para que puedan desempeñar todo su papel como promotores y protectores de los derechos del niño. Además, la Oficina considera que la participación de los niños es una de las claves del éxito de sus programas. Los niños son vistos como valiosos contribuyentes a la gobernanza y la implementación de sus programas en todas las etapas del proceso. El enfoque del IBCR se basa en los cuatro principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, incluida la participación infantil. Por lo tanto, el IBCR valora el derecho de las niñas y los niños a expresar libremente sus opiniones y a ser actores en su propio desarrollo, teniendo en cuenta su capacidad evolutiva, bienestar y mejores intereses.

Desde 2015, la Oficina ha implementado proyectos multisectoriales y plurianuales, con la apertura de oficinas satélite y el despliegue de equipos de campo en la República Democrática del Congo, Burkina Faso, Costa Rica y Honduras. Estos proyectos, que se están ejecutando en un período de 3 a 5 años, han permitido una profunda fortalecimiento de capacidades para las fuerzas de seguridad, el sector de la obra social y el sector de la justicia en los cuatro países. Estos proyectos se están llevando a cabo en colaboración con los gobiernos locales y con el apoyo financiero de Asuntos Globales de Canadá y UNICEF.

PUBLICACIONES DEL IBCR

Una guía para el derecho internacional humanitario e internacional de los derechos humanos (2010)	FR	IN	
Taller de expertos sobre la formación de las fuerzas de seguridad en los derechos del niño (Dakar, Senegal, 2011)	FR		
Iniciativa Regional de Apoyo a la Justicia Juvenil en Oriente Medio y el Norte de Africa (Ammán, Jordania, 2013)	FR	IN	
Quinto taller sobre la integración de competencias clave adaptadas a los derechos del niño en la formación y la práctica de las fuerzas de seguridad (Abiyán, Costa de Marfil, 2013)	FR	IN	
Guía de referencia sobre las normas y leyes regionales e internacionales pertinentes del marco de la práctica policial en Africa (2014)	FR	IN	AR
Evaluación de los cambios de actitud, conocimiento y comportamiento de las fuerzas de defensa y seguridad (2014)	FR	IN	
Competencias clave de los fiscales y jueces sobre los derechos del niño para adaptar las prácticas de las y los magistrados a los derechos del niño (Uagadugú, Burkina Faso, 2018)	FR	IN	
Competencias clave en materia de los derechos del niño (sectores de la justicia, del trabajo social, de las fuerzas de seguridad y del personal que trabaja con los niños en situación de privación de libertad) (2021)	FR	IN	ESP

OFICINA CENTRAL

805, rue Villeray, Montreal, Quebec H2R 1J4 Canada
Teléfono +1 514 932 7656 - info@ibcr.org

OFICINAS SATÉLITE

BURKINA FASO

Zone du Bois
03 BP 7041
Ouagadougou 03
Tel. +226 25 36 34 59

HONDURAS

Boulevard Morazán,
Torre Morazán - Torre 1,
Piso 12, Oficina 01
Tegucigalpa
Tel. +504 2203-6730

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO

5^e étage immeuble
William's Residence
29-31 Avenue Roi Baudouin,
Gombe (Kinshasa)
Tel. +243 81 24 06 657

ISBN : 978-1-989688-21-2

SÍGUENOS EN



WWW.IBCR.ORG



BUREAU
INTERNATIONAL
DES DROITS DES ENFANTS

INTERNATIONAL
BUREAU
FOR CHILDREN'S RIGHTS

OFICINA
INTERNACIONAL DE
LOS DERECHOS DEL NIÑO

المكتب الدولي لحقوق الطفل